

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

ANA I. LOPEZ NAVEIRA
QUERELLANTE

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM: NEPR-QR-2021-0037

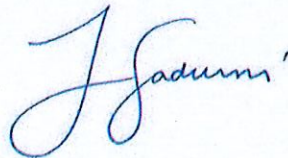
ASUNTO: Revisión Formal de Factura

ORDEN

El 28 de septiembre de 2021, la licenciada Damaris I. Billoch-Colón, del bufete Díaz & Vázquez Law Firm, P.S.C., presentó una “Moción Para Asumir Representación Legal y en Solicitud de Término Adicional para Contestar la Querella”, en representación de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“Autoridad”). En dicho escrito, la Autoridad solicita del Negociado de Energía de Puerto Rico el término de 15 días para culminar las investigaciones conducentes a la posibilidad de realizar un ajuste en la cuenta de la Querellante que resulte en un acuerdo y, en la alternativa, para presentar la contestación al recurso de epígrafe.

Examinado el escrito presentado por la Autoridad, se acepta a la licenciada Damaris I. Billoch-Colón como representante legal de la Autoridad. Además, se le concede a la Autoridad hasta el día 22 de octubre de 2021 para informar al Negociado de Energía de Puerto Rico sobre las investigaciones que realizará sobre los posibles ajustes y/o acuerdos con la parte Querellante. De no llegar a un acuerdo con la parte Querellante, se le **ORDENA** a la Autoridad a contestar la querella en o antes del 22 de octubre de 2021.

Notifíquese y publíquese.



José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN


Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 7 de octubre de 2021. Certifico además que hoy, 7 de octubre de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-0037 y he enviado copia de la misma a: dbilloch@diazvaz.law y alopeznaveira@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica de PR
Díaz & Vázquez Law Firm, P.S.C.
Lcda. Damaris I. Billoch Colón
P.O. Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

Ana I. López Naveira
PO Box 6
Humacao, PR 00792

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 7 de octubre de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

